

Acuerdos J.G.L. 16-10-2019

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

3º.- Resolución De conformidad con Acto Comunicado. Apertura de Establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA- 15

Con fecha 8 de Octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTO DE AUDIO, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, SL, con C.I.F. -----249, autorizándose el ejercicio de la actividad de: TIENDA DE APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en C/ VISTAHERMOSA, -- de Almendralejo

Segundo.- Fijar en la cantidad de 875,42 € el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación del I.C.I.O.

Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

4º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanísticas de Obras concedidas.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, Dª Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLOM-93

Con fecha 4 de Octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a -----**MOLINA PILAR** con N.I.F. ----**9177-S**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS** en inmueble sito en C/ SAN JOSE Nº 15 de este Municipio, con referencia catastral 5749244QC2854N0001IY.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **144.863,84 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse

autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 [30010001540110010116](#) (CAJALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Comunicar al solicitante que una vez finalizadas las obras, deberá realizar **COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDAD**, conforme se indica en modelo normalizado M/SU/13.

Quinto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLOM-94

Con fecha 4 de Octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **ROSARIO FÁTIMA ARROYO TORRES** con **N.I.F. ----2091-D**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **SUSTITUCION DE CUBIERTA** en inmueble sito en C/ **MERIDA N° 59** de este Municipio, con referencia catastral 5754612QC2855S0002SO.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **14.171,64 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 [30010001540110010116](#) (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5º.- Resoluciones de conformidad con Actos Comunicados. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. 2019/URBCPO-242

Con fecha 4 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 10 de julio de 2019, subsanación de fecha 27 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **CEIP JOSÉ DE ESPRONCEDA** de Almendralejo, consistentes en: **REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **30.419,27 €**

El promotor de las obras es **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO (CONSEJEX6BA)**, siendo el constructor de las obras, **FORUM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL.**

EXPTE. 2019/URBCPO-341

Con fecha 4 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 26 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- FLORES GONZÁLEZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **CALLE HAYA, 4** de Almendralejo, consistentes en: **ARREGLO DE FACHADA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **630,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- FLORES GONZÁLEZ** con **NIF ----7841Z**, siendo el constructor de las obras, no consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-342

Con fecha 4 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 27 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. -----RANGEL MERCHÁN, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ CERVANTES, 6-2ºA** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE SOLERÍA Y CAMBIO DE 4 PERSIANAS.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.130,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. ----- RANGEL MERCHÁN** con **NIF ----9559V**, siendo el constructor de las obras, **D. ALONSO SÁNCHEZ CORREDERA.**

EXPTE. 2019/URBCPO-343

Con fecha 4 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 30 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- LÓPEZ ATIENZA, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ MAGISTERIO, 2-3ºB** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE SUELO DE COCINA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **380,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- LÓPEZ ATIENZA** con **NIF ----0525H**, siendo el constructor de las obras, **D. ALONSO ÁLVAREZ ZAMBRANO.**

EXPTE. 2019/URBCPO-344

Con fecha 4 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 1 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por HDOS. JUAN FCO. MORENO ALCÁNTARA, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ SEIS DE DICIEMBRE, Nº 6** de Almendralejo, consistentes en: **PINTURA DE FACHADA Y SUSTITUCIÓN DE PUERTA DE ACCESO.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.300,00 €**

El promotor de las obras es **HDOS. -----. MORENO ALCÁNTARA** con NIF ----**38009**, siendo el constructor de las obras, no consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-345

Con fecha 4 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 1 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. ----- DE LA PRESA GARCÍA, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ VIVERO, 27-B** de Almendralejo, consistentes en: **COLOCACIÓN DE SUELO SOBRE EL EXISTENTE (87 M²) Y MODIFICACIÓN DE 10 PUNTOS DE LUZ.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.940,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. ----- DE LA PRESA GARCÍA** con NIF-----**659Z**, siendo el constructor de las obras, H NOS. PORRÓN, CB.

EXPTE. 2019/URBCPO-346

Con fecha 4 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 1 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- NORIEGO ORTIZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ DIVINOS MORALES, 91** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE SUELO DE TERRAZA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **825,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- NORIEGO ORTIZ** con NIF ----**905B**, siendo el constructor de las obras, no consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-347

Con fecha 4 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 2 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. ----- FERNÁNDEZ ARRABAL, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ ROGELIO TRIVIÑO, 47** de Almendralejo, consistentes en: **ARREGLO DE FACHADA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **686,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. ----- FERNÁNDEZ ARRABAL** con NIF -----**45J**, siendo el constructor de las obras, CONSTRUCCIONES QUINO 2001, SL.

EXPTE. 2019/URBCPO-348

Con fecha 4 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 2 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a ----- ORTIZ ALESÓN, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ CERVANTES, 36** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE BAJATE DE AGUAS PLUVIALES.**
El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **80,00 €**
El promotor de las obras es **D^a ----- ORTIZ ALESÓN** con **NIF ----561S**, siendo el constructor de las obras, **HNOS REYES, CB.**

EXPTE. 2019/URBCPO-349

Con fecha 8 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 3 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----BARROSO SÁNCHEZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 19** de Almendralejo, consistentes en: **REPARACIÓN DE CUBIERTA (SIN MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA).**
El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.000,00 €**
El promotor de las obras es **D. ----- BARROSO SÁNCHEZ** con **NIF ----1693T**, siendo el constructor de las obras, no consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-350

Con fecha 8 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 3 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- GALVÁN RICHARD, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ AZOR, 14** de Almendralejo, consistentes en: **Mejora de aislamiento, sustitución de carpinterías e impermeabilización de cubierta.**
El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **22.086,00 €**
El promotor de las obras es **D. ----- GALVÁN RICHARD** con **NIF----5453J**, siendo el constructor de las obras, **D. Gerardo Bermúdez Castillo.**

EXPTE. 2019/URBCPO-352

Con fecha 10 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 7 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a -----OTERO CRESPO en representación de **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ HORNACHOS, 20**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ HORNACHOS, 20** de Almendralejo, consistentes en: **REPARACIÓN DE ARQUETA EN INTERIOR DE EDIFICIO.**
El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **400,00 €**

El promotor de las obras es **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ HORNACHOS, 20** con NIF -----**298**, siendo el constructor de las obras, D. JUAN ÁLVAREZ SÁNCHEZ.

EXPTE. 2019/URBCPO-353

Con fecha 10 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 7 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. ----- GONZÁLEZ HURTADO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ JAMAICA, 23** de Almendralejo, consistentes en: **ARREGLO DE FACHADA (PICADO, ENLUCIDO Y APLACADO) Y SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.346,20 €**

El promotor de las obras es **D^a. ----- GONZÁLEZ HURTADO** con NIF -----**46V**, siendo el constructor de las obras, EYGO.

EXPTE. 2019/URBCPO-354

Con fecha 10 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 7 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----CASTRO MURILLO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **AVDA. DE SEVILLA, 142** de Almendralejo, consistentes en: **PINTURA DE FACHADA Y COLOCACIÓN DE ACRISTALAMIENTO.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.500,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- CASTRO MURILLO** con NIF ---**76378L**, siendo el constructor de las obras, D. ----- CASTRO MURILLO.

EXPTE. 2019/URBCPO-355

Con fecha 10 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 8 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a ----- RAMÍREZ DELGADO en representación de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ TORRE DEL ORO, 1, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ TORRE DEL ORO, 1** de Almendralejo, consistentes en: **APLACADO DE PARTE BAJA DE FACHADA (9 M2).**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **225,00 €**

El promotor de las obras es **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ TORRE DEL ORO, 1** con NIF -----**600**, siendo el constructor de las obras, D. ALEJANDRO GIL OLIVERO.

EXPTE. 2019/URBCPO-356

Con fecha 10 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 8 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- LÓPEZ GONZÁLEZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 51** de Almendralejo, consistentes en: **COLOCACIÓN DE SUELO SIN DEMOLICIÓN DEL EXISTENTE (42 M²) Y COLOCACIÓN DE CONTADOR DE AGUA EN FACHADA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.312,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- LÓPEZ GONZÁLEZ** con NIF -----02V, siendo el constructor de las obras, **D. ALONSO ÁLVAREZ ZAMBRANO.**

EXPTE. 2019/URBCPO-358

Con fecha 10 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 9 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- GODOY MANZANO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ GORRIÓN, 3** de Almendralejo, consistentes en: **REPARACIÓN DE CERRAMIENTO (PICADO, ENLUCIDO, APLACADO Y PINTURA).**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.279,60 €**

El promotor de las obras es **D. ----- GODOY MANZANO** con NIF -----03X, siendo el constructor de las obras, no consta.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanísticas de obras en la vía pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. N° 2019/URBLOV-95

Con fecha 4 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D. ----- ROSADO VEGA**, con NIF -----68H, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometida de saneamiento a la red general y adaptación de la acera para un paso de carruaje**, siendo el lugar de las obras **Calle Arroyo, 21.**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **1.500,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas.

Los ingresos en concepto de **fianzas** se realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES4530010001540110010116 (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-110

Con fecha 7 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D. ----- ZAMBRANO MEDINA**, con N.I.F. -----**26S**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometida de saneamiento a la red general**, siendo el lugar de las obras **Calle Reina Victoria, 3**.

Segundo.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias de Usos y Actividades.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de Usos y Actividades que se relacionan:

EXPTE. N°: 2019/URBLUA-18

Con fecha 4 de octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **MANCERA CASTAÑO** con NIF. ----**4707-H**, licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **CARPINTERÍA ARTESANAL DE MADERA**, en inmueble sito en **CALLE BUEN PASTOR N° 9** de Almendralejo, con referencia catastral 4647611QC2844N0001MW, con arreglo a las condiciones señaladas.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **7.655,78 €** (4.648,00 € corresponden a maquinaria), el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O.

Tercero.- Inscribir la actividad en el Registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Cuarto.- Dado que la actividad no ha obtenido **AUTORIZACION MUNICIPAL DE VERTIDOS**, podrá ser objeto de las sanciones que correspondan, con arreglo a lo establecido en el Reglamento municipal de vertidos y depuración de las aguas residuales del Ayuntamiento de Almendralejo.

Quinto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y al Sr. Químico municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8º.- Resoluciones de Licencias de Primera Ocupación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de ocupación que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLPU-31

Con fecha 4 de Octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- DELGADO BALLESERO, con NIF **0-----575-N** “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **CONSTRUCCION DE PISCINA**, situada en CALLE CHILE, 5 de Almendralejo.

Segundo.- Fijar en la cantidad de 10.834 € el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9º.- Resoluciones de Licencias de Segregación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de segregación que se relacionan:

SEGREGACIÓN
EXPTE. 2019/URBSEG-9

Con fecha 8 de Noviembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **HOUSE, S.L.**, con CIF -----**0285**, licencia de división de **180,70 m2** de suelo perteneciente a parcela urbana situada en la **CALLE ALEMANIA** con una superficie total de 638,88 m2 (Finca registral 47.041); y de **180,70 m2** de suelo perteneciente a parcela urbana situada en la **CALLE LUIS DE MIRANDA** con una superficie total de 638,88 m2 (Finca registral 47.403), con el objeto de agruparlas a fin de constituir una parcela independiente con una superficie de **361,56 m2**.

Segundo.- Condicionar la licencia a la presentación en este Ayuntamiento, en un plazo de tres meses, del documento público en que se haya formalizado el acto de división.

Tercero.- Notificar esta resolución al interesado y a la Sección de Gestión Catastral a los efectos de tramitar las alteraciones catastrales que puedan conllevar los actos de segregación autorizados”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

10º.- Autorizaciones para ocupación de la Vía Pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las siguientes autorizaciones para ocupación de la vía pública:

EXPTE. 2019/URBOVP-106

Con fecha 4 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a D^a. ---- **RUIZ COLCHON**, con DNI ----**4162B**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE SANTA MARÍA DE CORA, 90**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-107

Con fecha 4 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS**, -----, **2**, con NIF **H-----04**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE-----, 2 C/V AVDA DE LA PAZ**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-108

Con fecha 8 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a. ----- FERNANDEZ ARRABAL**, con **0----645-J**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE ROGELIO TRIVIÑO, 47**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-109

Con fecha 8 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a. ----- ORTIZ ALESON**, con **-----61-S**, para ocupar la vía pública con **ANDAMIOS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE CERVANTES, 36**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-110

Con fecha 8 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. ----- MORAN DIAZ**, con **0-----7-J**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE EL VALLE, 34**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-111

Con fecha 9 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. ----- PLAZA GUTIERREZ**, con -----**67K**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE MERIDA, 25**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-112

Con fecha 9 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a.----- DE MARIA GUIADO LAJA**, con **DNI ---- 1744-P**, para ocupar la vía pública con **ANDAMIOS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE MÉRIDA, 95**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

11°.- Escrito de D. ----- Bermúdez Castillo, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Mártires nº 43. 2019/URBDEV-89.

12°.- Escrito De D^a -----Llanos Álvarez, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/Puebla de la Reina nº 27. 2019/URBDEV-115.

13°.- Escrito de D. ----- Barrera Martínez, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Morgaño, parcela J-13. 2019/URBDEV-119.

14°.-Escrito de D. ----- Álvarez Zambrano, solicitando devolución de fianza por las obras efectuadas en C/ Morgaño, parcela H-17 Bis. . 2019/URBDEV-1222.

15°.- Escrito de D^a. ----- Sánchez Pintor en representación de Colegio Santo Àngel, solicitando devolución de fianza por la utilización del Palacio del Vino. 2019/URBDEV-121.

CONTROL PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN DE TRIBUTOS

16º.- Escrito de D^a -----Benítez Galán, relativa a la tasa por recogida de Residuos sólidos urbanos, en inmueble sito en C/ José Luis Mesías esquina C/ Martínez de Pinillos.

17º.- Escrito de D. ----- Boukhari, solicitando anulación de recibos de la Tasa de Basuras de inmueble sito en C/ Sevilla nº 65 1 01, (actual Juan Carlos Rodríguez Ibarra nº 63 1 01 A.

18º.- Escrito de D^a ----- Sánchez Sánchez, solicitando baja en el Padrón de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos en inmueble sito en Polígono Industrial, Ciudad Deportiva, parcela 29.

19º.- Escrito de D. ----- Martínez Álvarez, solicitando anulación de recibos de la tasa por ocupación de vía pública en el recinto ferial.

20º.- Escrito de D. ----- Cerrada Corbacho, solicitando anulación de liquidación de la Tasa por ocupación del Dominio público con mesas y sillas en el quiosco del Parque de Espronceda.

21º.- Escrito de D. ----- Félix Masero, solicitando autorización de aprovechamiento especial de Dominio público (mesas y sillas) en C/ Frailes nº 11. (Establecimiento La Silera).

22º.- Escrito de D ----- Esperilla García, solicitando anulación de recibos relativos a la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras en C/ Avda. de Las Paz nº 51 A.

23º.-Escrito de D^a -----Díaz Hernández, solicitando Tarifa específica de pensionista relativa a la Tasa por recogida de basuras en inmuebles sito en C/ Federico García Lorca nº 6 B 2 A.

SERVICIO DE AGUAS

24º.- Escrito de D. ----- Barahona Castañeda, solicitando devolución de fianza por baja en el suministro de agua en C/ Frailes nº 4 Bajo C.

25º.- Escrito de D. ---- Cuevas González,, solicitando devolución de fianza por baja en el suministro de agua en C/ Cajigal nº 19 B Bajo D.

26º.- Escrito de D. ---- Antonio Díez García, , solicitando devolución de fianza por baja en el suministro de agua en C/ Zugasti nº 1, 4º C.

27º.- Escrito de D^a ----- Acevedo Belmonte, , solicitando devolución de fianza por baja en el suministro de agua en C/ Concepción, nº 3, Bajo Dcha.

28º.- Escrito de D. ----- Sanz Valenzuela, solicitando devolución de fianza por baja en el suministro de agua en C/ Zacarías de la Hera, nº 36, port. 1, 3º A.

29º.- Escrito de D. ----- Arenas Ortiz, , solicitando devolución de fianza por baja en el suministro de agua en C/ Puebla de la Reina nº 50.

30°.- Escrito de D^a ----- Barco Hurtado, solicitando devolución de fianza por baja en el suministro de agua en C/ Arias Montano n° 18.

31°.- Escrito de D. -----Cid Abril, solicitando devolución de fianza por baja en el suministro de agua en C/ Jesús Delgado Valhondo n° 25 2° B.

T R À F I C O

32°.- Escrito de D^a -----Cotilla Sánchez, solicitando Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad .

33°.- Informe el Sr. Subinspector Jefe en funciones de la Policía local, sobre destino de vehículos municipales.

34°.- Informe el Sr. Subinspector Jefe en funciones de la Policía local, sobre destino de vehículos abandonados y depositados.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

35°.- Expediente de responsabilidad patrimonial n° 19/2019, iniciado por reclamación de D^a Eulalia Bermejo Agudo en representación de D^a ----- Bermejo Agudo.

36°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A).- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de ----- García Pereira. Expte.: BC 37/19.-

B).- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de ----- Marchan Cordero. Expte.: BC 38/19.-

C).- :Informe propuesta de finalización del expediente de daños al patrimonio Municipal producidos en la rotonda de la calle Gran Maestre con Avenida Rafael Alberti. Expte.: 01/19.-

D).- Finalización del expediente de daños al patrimonio Municipal producidos en la calle Vapor cruce con calle Automoción. Expte.: 10/19.-

E).- Informe propuesta de devolución de fianza provisional a D. ----- Martínez Preciado, en representación de Bodegas Dehesa de Arriba, S.L. -

F).- Informe propuesta de devolución de fianza provisional a D. ----- Gutierrez Acosta.-

G).- Informe propuesta de devolución de fianza provisional a D. ----- Rodríguez Amigo.-

H).- Escrito de la Presidenta del Consorcio Asistencial San Marcos, solicitando la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, correspondiente al mes de Julio de 2019.-

I).- Escrito de la Presidenta del Consorcio Asistencial San Marcos, solicitando la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, correspondiente al mes de Septiembre de 2019.-

J).-Bases para la convocatoria pública, por la que se establece el procedimiento para el acceso de empresas o proyectos empresariales al Vivero de empresas Industrial de Almendralejo.-

K).- Corrección de error material, en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2019, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Montañez Montaña.-

L).- Corrección de error material, en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Septiembre de 2019, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Santos Díaz.-

LL).- Propuesta de aprobación de expediente de contratación de concesión de servicio público, para la organización y producción de un Espectáculo Musical denominado “COCO EL MUSICAL”, en el Teatro Carolina Coronado de Almendralejo, el día 20 de octubre de 2019. EXPEDIENTE N°: 2019/CONC. SER./09.-

M).-Recurso contencioso administrativo interpuesto por D. ----- Giménez Millán, contra la Resolución de Alcaldía 143/2019, de RR.HH. de 4 DE Junio DE 2019.-